

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/2067		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA.pdf	4628836_20180205_142839.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA.pdf	4628838_20180205_142839.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO.pdf	4628840_20180205_142839.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf	4628842_20180205_142839.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/2067

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 05-02-2018 14:28:39)

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO MC8/2018 - IFS DIPUTACION AVDA CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA

Documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA.pdf

SHA1: DFEB612A578D90FAE42F47B43A30AF6F4225D7DF

CSV: DF8C1EFF6FC152A7591D Fecha de inserción : 02-02-2018 14:06:14

Firmado digitalmente por :

LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 2/2/2018 14:36:8

Documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA.pdf

SHA1: A28C888F64088C8E6795D7D177D37D134AEFB86E

CSV: 6AAFC93D993203828E62 Fecha de inserción : 02-02-2018 14:54:15

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/2/2018 9:44:0

Documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 0AF5741B89D277F8191A01BA952BBFCC90D57E96

CSV: EBF4F78A0B783C755379 Fecha de inserción : 05-02-2018 12:12:43

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 5/2/2018 13:16:36

Documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 0ACAB6063E5D705DDBB0D7F35D2FA0527F6B4E7E3

CSV: DE5BE4EBBFF11206CFC4 Fecha de inserción : 05-02-2018 12:12:56

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/2/2018 12:52:24

BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/2/2018 14:0:6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AVDA. CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA -

**Expte Gex 2018/2067 (MC8-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL,

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, relativo a la subvención obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en Avenida de las Camachas y Camino de la Zarza, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
91-933-63205 IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76108 IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto “*obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en AVENIDA DE LAS CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA*”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AVDA. CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA-

**Expte Gex 2018/2067 (MC8-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación de Córdoba para financiar el proyecto *“obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en AVENIDA DE LAS CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA”*.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AVDA. CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA-

**Expte Gex 2018/2067 (MC8-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto "*obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en AVENIDA DE LAS CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA*" por importe pendiente de 328.515,21€.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

VDA. CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA-

**Expte Gex 2018/2067 (MC8-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Diputación de Córdoba destinada a financiar el proyecto “*obras de conservación del edificio de uso múltiple y de urbanización de vía pública en AVENIDA DE LAS CAMACHAS Y CAMINO DE LA ZARZA*”.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
91-933-63205 IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76108 IFS 2017 DIPUTACION.....	328.515,21€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.